

## TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.00
2. Por cada página completa	\$ 1,434.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,090.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 4,045.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.00
b).-Por certificación	\$ 27.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 12.00
7. Por número atrasado	\$ 50.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 359.00

El Boletín Oficial se publicara los lunes y jueves de cada semana.

En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior.  
(Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial)

El Boletín Oficial solo publicará documentos originales, con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del

### BOLETÍN OFICIAL

Directora General: Lic. Alicia Pavlovich Arellano  
Garmendia No. 157 entre Serdan y Elías Calles  
Colonia Centro  
C. P. 83000, Hermosillo, Sonora,  
Tel (662) 2 -17-45-96 Fax (662) 2-17-05-56

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

**Sonora**

Gobierno eficiente y honesto



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO  
ESTATAL  
AVISOS

Índice en la página número 41

TOMO CLXXXI  
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 37  
JUEVES 8 DE MAYO AÑO 2008



GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Número de Certificado: ATR0238  
Vigencia de Certificación: 13-12-06 a 12-12-09

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Hermosillo, Sonora, a los diecisiete días de febrero de dos mil ocho.

El Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial de estudios a los siguientes programas educativos del nivel superior; RESOLUCIÓN 588 Maestría en Comunicación Pública, RESOLUCIÓN 589 Especialidad en Periodismo, RESOLUCIÓN 590 Especialidad en Comunicación Organizacional y Liderazgo, y RESOLUCIÓN 591 Especialidad en Comunicación Social y Relaciones Públicas, todas en modalidad no escolarizada, que imparta el Centro de Investigación en Educación Virtual, en su domicilio de Nayarit No. 288 "D", colonia San Benito, de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

VISTAS las solicitudes que para el efecto presentó ante esta Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, el día cuatro de mayo de dos mil seis, el Mtro. Víctor Flores Valenzuela, Director General del Centro de Investigación en Educación Virtual, con domicilio en Nayarit No. 288 "D", colonia San Benito, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, y

#### CONSIDERANDO

1.- Que el Centro de Investigación en Educación Virtual, satisface los requisitos exigidos por la Ley de Educación para el Estado de Sonora para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta de acuerdo a los planes y programas de estudio aprobados;

2.- Que el Centro de Investigación en Educación Virtual S.C., con domicilio en Nayarit No. 288 "D", colonia San Benito, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, se encuentra constituida legalmente según escritura pública número 25,024 de fecha 6 de septiembre de 2001, otorgada ante la fe del Notario Público núm. 71, Lic. Alfredo Flores Pérez, e inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave CIE010906-IJ3, y tiene por objeto fundamental proporcionar servicios educativos de nivel básico, medio superior, superior y posgrado;

3.- Que el Centro de Investigación en Educación Virtual en su domicilio de Nayarit No. 288 "D", colonia San Benito, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, cuenta con instalaciones adecuadas para su objetivo y funcionamiento, que satisfacen las condiciones pedagógicas, higiénicas y de seguridad exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

4.- Que el Mtro. Víctor Flores Valenzuela, Director General, conforme se certificó a satisfacción de esta oficina, se ha obligado a observar el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Ley de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

Bienes de Amanda García Valdez	.....	36
Bienes de Antonio Quintana Rivera	.....	
Bienes de Leonor García Mejía	.....	
Bienes de Teofilo Hurtado Yocupicio	.....	
Bienes de Armando Robles Toyos	.....	
Bienes de Ernesto López Lugo	.....	
Bienes de Antonio Ruiz Villa	.....	
Bienes de Feliciano Francisco Corral Estrella	.....	37
Bienes de Daniel Olmedo Cornejo	.....	
Bienes de José Guadalupe Mendoza Carrera	.....	
Bienes de Alfredo Badilla Martínez	.....	
Bienes de Faustino Villarreal Aviles	.....	
Bienes de Wenceslao Ruiz Avilez y otra	.....	
Bienes de David Genaro Guerrero Morales	.....	38
Bienes de Antonia Verdugo viuda de Orduño	.....	
Bienes de Juan Martín Zavala Alcántar	.....	
Bienes de Rafael Valenzuela Gil	.....	
Bienes de Flora Esthela Rochín Rascón	.....	39
Bienes de Raymundo Rocha Valenzuela	.....	
Bienes de Francisco López Juárez y otros	.....	
Bienes de Franciosca(sic) Rosa Elena Martínez Ochoa	.....	
Bienes de Francisco Meza Hernández	.....	40
Bienes de José Jesús Noriega Morales	.....	
Bienes de René Celaya Crespo y otra	.....	

**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

Promovido por Santiago Aragón Gil .....	28
Promovido por Francisco Martínez Juárez .....	29
Promovido por Iracema Román Galaviz .....	
Promovido por Martha Luz Sandoval Sandoval .....	
Promovido por Rigoberto Padilla Islava .....	

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

Promovido por Rocío de Guadalupe Bajonero López .....	30
Promovido por Dora Alicia Avitia Márquez .....	
Promovido por José Gilberto Martínez Ochoa .....	
Promovido por Ursula Virginia Camacho Becerra .....	

**AVISOS NOTARIALES**

Bienes de Jesús Noriega Salazar .....	31
---------------------------------------	----

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Bienes de José Cota Moreno .....	32
Bienes de Nicolas Sandoval Castro .....	
Bienes de Jesús Ramón Álvarez Valenzuela .....	
Bienes de Marcial Valdez Villanueva .....	
Bienes de Carmen Eliance Gastélum Beitias .....	
Bienes de Ana María Torres Navarro .....	
Bienes de Jesús Valencia Ruiz y otra .....	33
Bienes de Natividad Aguirre Flores .....	
Bienes de María de Jesús Valdez Castro .....	
Bienes de Santiago Carrillo Cedano .....	
Bienes de Jorge Ventura Aza y otra .....	
Bienes de Ricardo Valenzuela Molina y otra .....	
Bienes de Matías Rodríguez Carlon .....	34
Bienes de María del Socorro Hermosillo Leyva .....	
Bienes de Guadalupe Javier Bernal López .....	
Bienes de Ana Luisa Gortari Federico .....	
Bienes de Susana Fernández Fernández .....	
Bienes de Isidro González Mexicano .....	
Bienes de Óscar Paredes Paz .....	35
Bienes de Francisco Méndez Flores y otra .....	
Bienes de José Dolores Mondaca Enríquez .....	
Bienes de Rubén Ochoa Molina .....	
Bienes de Ramón Moreno Mezquita y otros .....	
Bienes de Hilaria Robles Montiel .....	

5.- Que las solicitudes de reconocimiento de validez oficial de estudios de fecha cuatro de mayo de dos mil siete, presentadas por el Mtro. Víctor Flores Valenzuela, Director General del Centro de Investigación en Educación Virtual se acompañan de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

6.- Que entregó a esta oficina la propuesta de los planes y programas de estudio correspondientes, los cuáles fueron aprobados conforme a la normatividad aplicable al caso;

7.- Que acreditó contar con personal académico idóneo para impartir las asignaturas que integran los planes y programas de estudio de las carreras citadas, quienes tienen la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere;

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19 fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ha tenido a bien dictar las siguientes:

**RESOLUCIONES 588, 589, 590 Y 591 POR LAS QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS DE: MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN PÚBLICA, ESPECIALIDAD EN PERIODISMO, ESPECIALIDAD EN COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y LIDERAZGO, Y ESPECIALIDAD EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS, TODAS EN MODALIDAD NO ESCOLARIZADA,**

PRIMERO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios de estos programas educativos a realizarse en el Centro de Investigación en Educación Virtual en su domicilio de Nayarit No. 288 "D", colonia San Benito, de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

SEGUNDO.- El Centro de Investigación en Educación Virtual con domicilio en Nayarit No. 288 "D", colonia San Benito, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, y de conformidad con las atribuciones y obligaciones por el presente reconocimiento:

- I. Deberá impartir los planes de estudio citados, conforme al plan y programas de estudio que acompaña a estos expedientes, quedando facultado para expedir, en cada caso, Certificado de Estudios, diploma de especialidad y Grado de Maestría.
- II. Tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.
- III. Podrá solicitar la apertura de nuevos programas, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudio correspondientes.

- IV. Tendrá la obligación de cubrir los derechos de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, en los términos establecidos por la Ley de Hacienda del Estado; y proporcionar un mínimo de becas de acuerdo a los lineamientos legales establecidos o en los que al efecto establezca la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.
- V. Deberá facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección, vigilancia y supervisión que la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora realice u ordene.
- VI. En materia de instalaciones, observará lo dispuesto en el Artículo 45, fracción II de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.
- VII. Las presentes Resoluciones por las cuáles se otorga reconocimiento de validez oficial de estudios, confieren derechos e imponen obligaciones a su titular, el Centro de Investigación en Educación Virtual con domicilio en Nayarit No. 288 "D", colonia San Benito, de la ciudad de Hermosillo, Sonora representada por su Director General, por lo que, en su caso, la transferencia de los mismos a un nuevo titular se sujetará a la aprobación previa de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

TERCERO.- Los reconocimientos de validez oficial que se otorgan son para efectos eminentemente educativos, por lo que el Centro de Investigación en Educación Virtual con domicilio en Nayarit No. 288 "D", colonia San Benito, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, queda obligado a obtener de las autoridades competentes, los permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias.

CUARTO.- Cualquier modificación a los planes o programas de estudio autorizados, deberán ser sometidas previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

QUINTO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en el Centro de Investigación en Educación Virtual en su domicilio de Nayarit No. 288 "D", colonia San Benito, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, para asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia;

SEXTO.- En caso de baja, la Institución Educativa, a través de su Representante Legal, se obliga a dar aviso por escrito a la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, noventa días naturales antes de la terminación del ciclo escolar; comprometiéndose, además, a entregar los archivos correspondientes, y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones pendientes por cumplir.

SÉPTIMO.- La institución denominada Centro de Investigación en Educación Virtual con domicilio en Nayarit No. 288 "D", colonia San Benito, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, su calidad de incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, la fecha y número de las resoluciones de reconocimiento de validez oficial de estudios, así como la autoridad que las otorgó.

## ESTATAL

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Resoluciones 588, 589, 590 y 591 por las que se otorga Reconocimiento de Validez Oficial a los estudios de maestría en comunicación pública, especialidad en periodismo, en comunicación organizacional y liderazgo, y especialidad en comunicación social y relaciones públicas, todas en modalidad no escolarizada.

2

## AVISOS

## AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

6 a 40

## CONVOCATORIAS

Empresas EssSea Yachts S. de R.L. de C.V.

6

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Hipotecaria México, S.A. de C.V.

.....(2)

7

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

.....(2)

7,8

Francisco Hernández García

.....

8

Financiera Rural, Organismo Público Descentralizado

.....(2)

8,9

Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C.

.....

9

Cuauhtémoc Iriarte Cornejo

.....

10

Banco Nacional de México, S.A.

.....

11

Víctor Javier Celaya Durán

.....

11

Martha Coronado López

.....

12

Banco Santander, S.A.

.....

12

## JUICIOS HIPOTECARIOS

Tiberio Siulok Soto

.....

I.n.f.o.n.a.v.i.t.

.....(15)

12 a 22

Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V.

.....(4)

13 a 25

Banco Nacional de México, S.A.

.....(2)

16,23

Banca Serfín, S.A.

.....

20

José Zepeda

.....

24

Administradora Blue 2234, S. de R.L. de C.V.

.....

## JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.

.....(7)

25 a 28

Promovido por Clínica del Noroeste, S.A. de C.V.

.....

27

Promovido por Graciela Ayala Huerta

.....

28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MEZA HERNANDEZ. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 591/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-

A1535 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE JESUS NORIEGA MORALES. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL. EXPEDIENTE NUMERO 1240/2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-

A1537 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

## EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RENE CELAYA CRESPO Y MARGARITA AGUILERA GARCIA EXPEDIENTE 35/08. CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS LUGAR EN ESTE JUZGADO DOCE HORAS DEL OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- CABORCA, SONORA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.

A1530 37

OCTAVO.- Los reconocimientos de validez oficial de estudios que se otorgan al Centro de Investigación en Educación Virtual en su domicilio de Nayarit No. 288 "D", colonia San Benito, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, surten efecto por tiempo indefinido en tanto éste funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirarlos de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará.

NOVENO.- Los efectos de las resoluciones beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursen los estudios de Maestría en Comunicación Pública, Especialidad en Periodismo, Especialidad en Comunicación Organizacional y Liderazgo, y Especialidad en Comunicación Social y Relaciones Públicas, todas en modalidad no escolarizada., a partir del día cuatro de mayo de dos mil siete.

DÉCIMO.- Este documento se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo al Centro de Investigación en Educación Virtual, por conducto de su Representante Legal.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ACUERDOS SECRETARIALES PUBLICADOS EN EL BOLETÍN OFICIAL EL JUEVES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO Y EL LUNES TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL CINCO; CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DR. HORACIO HUERTA CEVALLOS,  
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN  
Y POLÍTICA EDUCATIVA

MTRO. MAURICIO GRACIA CORONADO,  
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA  
SUBSECRETARÍA DE  
COORDINACIÓN Y  
POLÍTICA EDUCATIVA

COPIA SIN VALOR

**Empresas EssSea Yachts S. de R.L. de C.V.  
antiguamente Empresas Pahinga S. de R.L. de C.V..**

### CONVOCATORIA

Con fundamento en la cláusula Duodécima de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de Empresas EssSea Yachts S de R.L. de C.V., antiguamente Empresas Pahinga S de R.L. de C.V., para que concurran a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Mayo de 2008 a las 9:30 A.M. en el domicilio de la sociedad ubicado en el local marcado e identificado como CMS001, de la Marina San Carlos, en San Carlos, Sonora México, 85506, en el entendido de que de ser necesario por falta de quórum se procederá a segunda convocatoria, debiéndose llevar a cabo la Asamblea para la cual hoy se convoca con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Toma de Lista de Asistencia
- II. Designación del Socio que deba presidir la Asamblea y demás miembros que deban presidirla.
- III. Designación del Secretario de la Asamblea.
- IV. Designación del o los escrutadores.
- V. Análisis, Discusión y votación de los Balances Generales de la sociedad por los ejercicios sociales y fiscales desde 2004 a 2008.
- VI. Levantamiento del Acta respectiva.
- VII. Clausura.

  
MARISA FAUSTINO VELASCO  
Accionista  
Por conducto de su Apoderado Legal  
Miguel Angel Tapia Guell

LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE 1522/2007.- ABRIL 16 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.  
A1529 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS, DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1545/2007 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORA ESTHELA ROCHIN RASCON.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA  
A1531 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAYMUNDO ROCHA VALENZUELA, EXPEDIENTE 176/2008.- CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, JUNTA DE HEREDERO, LUGAR EN ESTE JUZGADO 10 HORAS DEL DIA 20 DE MAYO DEL DOS MIL OCHO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.  
A1532 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SRS. FRANCISCOS, ALBERTO Y ANA O ANITA TODOS DE APELLIDOS LOPEZ JUAREZ, PROMOVIDO POR FLORINDA LOPEZ JUAREZ, CONVÓQUESE A QUIENES CONSIDEREN DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS, DIEZ HORAS DEL 22 DE MAYO DEL 2008, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 300/2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA  
A1533 37 40

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL OCHO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 0620/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCIOSCA(SIC) ROSA ELENA MARTINEZ OCHOA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUÍA.- RUBRICA.-  
A1534 37 40

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE AMALIA GONZALEZ BONFIGLIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 28 DE MAYO DEL 2008.- EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 905/2004.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.

A1525 37 40

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DAVID GENARO GUERRERO MORALES, PROMUEVE MARIA DEL ROSARIO GUERRERO LUGO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES COMPAREZCAN DEDUCIRLO EN JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL ONCE DE JUNIO DE 2008, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 162/2008.- NOGALES, SON., 16 DE ABRIL DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.

A1526 37 40

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA VERDUGO VIUDA DE ORDUÑO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN

CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO 2008, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EXPEDIENTE 1321/2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GLADYS DIAZ CASTRO.- RUBRICA

A1527 37 40

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MARTIN ZAVALA ALCANTAR CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL AÑO 2008. EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE 1085/2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GLADYS DIAZ CASTRO.- RUBRICA.

A1528 37 40

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL VALENZUELA GIL, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS OCHO HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO 2008, EN EL

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TRIGÉSIMO SEXTO  
DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.

EDICTO:

SE EMPLAZA A JUICIO A SERVICIOS CONSTRUCTIVOS DIAMANTE S.A. DE C.V.- EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HIPOTECARIA MEXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE SERVICIOS CONSTRUCTIVOS DIAMANTE S.A. DE C.V. Y OTROS, EXPEDIENTE NUMERO 714/06, EL C. JUEZ TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL HA DICTADO UNOS AUTOS QUE A LA LETRA DICE: "... MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA DEL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, VISTO SU CONTENIDO COMO LO SOLICITA GIRESE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS CORRESPONDIENTES AL C. JUEZ COMPETENTE EN HERMOSILLO, SONORA, PARA QUE POR SU CONDUCTO PROCEDA A EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS DIAMANTE S.A. DE C.V., POR MEDIO DE EDICTOS, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 1070 DEL CODIGO DE COMERCIO, QUE DEBERAN SER PUBLICADOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN EL PERIODICO EL UNIVERSAL, Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA LOCALIDAD CITADA, Y EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA UBICADO EL JUZGADO EXHORTADO, FACULTANDOSE AL MISMO, PARA ACORDAR PROMOCIONES, EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS Y SIMPLES, OFICIOS, REALIZAR CUALQUIER DILIGENCIA TENDIENTE AL EMPLAZAMIENTO REFERIDO, POR AUTORIZADA A LA PERSONA QUE SE INDICA PARA LOS EFECTOS QUE REFIERE, HACIENDOSE SABER QUE DEBEN PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO DE SESENTA DIAS A CONTESTAR LA DEMANDA Y LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA "B" DE ESTE JUZGADO.- NOTIFIQUESE LO PROVEYO Y FIRMA LA C. JUEZ LICENCIADA HAYDEE DE LA ROSA GARCIA, ANTE SU C. SECRETARIO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.- MEXICO, D.F. A 28 DE NOVIEMBRE DE 2007 EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B" .- LIC. JUAN URBINA FLORES.- RUBRICA.-

A1365 34 35 37

-----  
JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA MEXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE SERVICIOS CONSTRUCTIVOS DIAMANTE, S.A. DE C.V., EXPEDIENTE 724/06. LA C. JUEZ DÉCIMO NOVENO DE LO CIVIL, DICTO UN ACUERDO QUE EN LO CONDUCENTE DICE: MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SE PROCEDE A EMPLAZAR POR EDICTOS A LA DEMANDADA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS DIAMANTE S.A. DE C.V.. QUEDANDO EN ESTE JUZGADO LAS COPIAS PARA EL TRASLADO Y DEBIENDO COMPARECER LA DEMANDADA A JUICIO DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS.- MEXICO, D.F. ENERO 17 DEL 2008.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B".- LIC. PORFIRIO GUTIERREZ CORSI.- RUBRICA.-

A1366 34 35 37

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 827/2006, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA ARACELY BUITIMEA ANAYA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACIÓN UBICADA AVENIDA SANTA ANA 307, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION SUR LOTE 11, MANZANA 19, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 20, FRACCION NORTE LOTE 11; SUR, 16.00 METROS VIVIENDA 18, FRACCION NORTE LOTE 10; ESTE, 6.00 METROS AVENIDA SANTA ANA; OESTE, 6.00 METROS VIVIENDA 12, FRACCION SUR LOTE 6. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$120,000.00 (CIENTO VEINTE

MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA QUINCE DE MAYO AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 15 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A1413 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 185/2005, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA MIRNA FRANCISCA GUTIERREZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA AVENIDA CERRITOS, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION SUR LOTE 10, MANZANA 23, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 18 FRACCION NORTE LOTE 10; SUR, 16.00 METROS LOTE 9; ORIENTE, 6.00 METROS AVENIDA CERRITOS; PONIENTE, 6.00 METROS VIVIENDA 14, FRACCION SUR LOTE 7; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 120,658, VOLUMEN 1317, LIBRO 1, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CIUDAD OBREGON, SONORA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$216,750.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTINUEVE DE MAYO AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 03 DEL 2008 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE NAHUM MARTINEZ GUTIERREZ.- RUBRICA.- A1455 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
EMPLAZAMIENTO PARA: GLORIA FLORES

GAXIOLA.- EL C. FRANCISCO HERNADEZ GARCIA, PROMOVIÓ EN CONTRA DE GLORIA FLORES GAXIOLA, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1594/07, ESTE H. TRIBUNAL A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO SERIO ASÍ COMO LA SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR LISTA DE ACUERDO QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EL TÉRMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 22 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A1456 36 37 38

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO:  
C. JOSE MUÑIZ CERVANTES Y MUÑIZ ALVAREZ 2002, S.P.R. DE R.I. DENTRO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1626/2006, PROMOVIDO FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CONTRA JOSE MUÑIZ CERVANTES, "MUÑIZ ALVAREZ 2002", S.P.R. DE R.I, ORDENOSE NOTIFICAR Y REQUERIR A LOS DEMANDADOS POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS Y ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE LES REQUIERE POR EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR EL ACTOR EN SU DEMANDA MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), ASIMISMO SE LES NOTIFICA Y EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, DEN CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo DEFENSAS Y

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA. A1519 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELICIANO FRANCISCO CORRAL ESTRELLA, CONVÓQUENSE QUIENES CREAN DERECHO HERENCIA PRESENTARSE A DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS DOCE HORAS DEL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL OCHO, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE 120/2008.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 17 DE 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA. A1520 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL OLMEDO CORNEJO, PROMOVIDO POR BERTHA QUIROZ OBREGON, EXPEDIENTE NUMERO 321/2008, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL 2008, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- SAN LUIS R.C., SON. A 16 DE ABRIL DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA. A1521 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE GUADALUPE MENDOZA CARRERA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 226/2008.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 22 DE ABRIL DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE

ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.- RUBRICA.- A1522 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO BADILLA MARTINEZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 483/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA. A1523 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 499/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FAUSTINO VILLARREAL AVILES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA. A1524 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE WENCESLAO RUIZ AVILEZ Y JUICIO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 677/08, RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE AMANDA GARCIA VALDEZ, PROMOVIDO POR AMANDA BEATRIZ ORNELAS GARCIA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.

A1513 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DE ANTONIO QUINTANA RIVERA SEÑALANDO C. JUEZ LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, TENGA VERIFICATIVO JUNTA DE HEREDEROS, CITÁNDOSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO, EXPEDIENTE NUMERO 112/08, LOCAL ESTE JUZGADO.- H. CABORCA, SONORA, ABRIL 16 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.

A1514 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LEONOR GARCIA MEJIA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 590/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.

A1515 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TEOFILO HURTADO YOCUPICIO EXPEDIENTE 547/08, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHOS HERENCIA DEDUCIR JUICIO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS TRES DE JUNIO DOS MIL OCHO, EN LOCAL DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GLADYS DIAZ CASTRO.- RUBRICA.

A1516 37 40

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ARMANDO ROBLES TOYOS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 723/2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-

A1517 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL DE QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 297/2007 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO LOPEZ LUGO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A1518 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 313/2008, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ANTONIO RUIZ VILLA. CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESÉNTENSE DEDUCIRLOS, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL OCHO.-

EXCEPCIONES, Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLES QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULAS DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS Y ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 18 DEL 2008.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-

A1457 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 917/2005, PROMOVIDO FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CONTRA JESUS JOSE ZAMORANO BELTRAN, ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION SOBRE EL EXISTENTE, SUPERFICIE 214.20 METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO LOTE 12, MANZANA 8, COLONIA HUATABAMPO, DE HUATABAMPO, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.20 METROS CALLE IGNACIO VELDERRAIN; SUR, 10.20 METROS LOTE 3; ESTE, 21.00 METROS LOTE 11; OESTE, 21.00 METROS LOTE 13; INSCRITO BAJO NUMERO 7,594, VOLUMEN 30, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$18,800.00 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 14 DEL 2008 C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- JOSE NAHUM

MARTINEZ GUTIERREZ.- RUBRICA.-  
A1458 36 37 38

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 169/2002, PROMOVIDO BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, CONTRA GRUPO SOLIDARIO DE PESCADORES PELAYO, HERIBERTO PELAYO ZAMORA, TERESA ZAZUETA DE PELAYO, BLASA CASTILLO ACOSTA, LOURDES REYES CEBREROS, GUSTAVO PELAYO PELAYO, RUTH SOE AHUMADA CABRERA, MARTIN PELAYO ZAMORA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- INMUEBLE Y CONSTRUCCION SOBRE EL EXISTENTE, UBICADO LOTE 3, MANZANA 44, CENTRO POBLACION LEY ECHEVERRIA, MUNICIPIO ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 308.10 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 19.75 METROS AVENIDA FRANCISCO MARQUEZ; SUR, 19.75 METROS LOTE 2; ESTE, 15.60 METROS LOTE 4; OESTE, 15.60 METROS CALLE SANTOS DEGOLLADO; VALOR \$152,000.00 PESOS; 2.- INMUEBLE Y CONSTRUCCION SOBRE EL EXISTENTE, CONSISTENTE LOTE 2, MANZANA 37, CENTRO POBLACION LEY ECHEVERRIA, MUNICIPIO ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 305.37 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 13.05 METROS AVENIDA NICOLAS BRAVO; SUR, 13.05 METROS LOTE 1; ESTE, 23.40 METROS LOTE 3; OESTE, 23.40 METROS CALLE DIVISION DEL NORTE, VALOR \$114,000.00 PESOS.- CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$266,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 14 DEL 2008 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-

A1459 36 37 38

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 749/2003, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO CUAUHEMOC IRIARTE CORNEJO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL C. JOSE GONZALEZ POLINO, EN CONTRA DE LA C. ELSA MANUELA FLORES AYON, LA CIUDADANA JUEZ SEÑALO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO, DEBIENDOSE LLEVAR ACABO EN LOS PRECISOS TERMINOS DEL AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE; CONSISTIENDO EN LO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN SUPERFICIE DE 181.10 METROS CUADRADOS, CON CASA HABITACION UBICADO EN CALLE LAPILAZULI, NUMERO 1872, MANZANA NUMERO 33, LOTE 18, DE LA COLONIA VALLE VERDE, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.055 METROS CON CALLE LAPIZLAZULI, AL SUR EN 9.055 METROS CON LOTE 25, AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 19, AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 17; INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NUMERO 93,147, DE LA SECCION 1, VOLUMEN 224. AL EFECTO SE ORDENO CONVOCO A POSTORES POR ESTE CONDUCTO, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$55,000.00 (SON: CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/L00 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.- A1460 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 1167/2004, PROMOVIDO POR EL C. LIC. LEONEL BUSTAMANTE BACAME, APODERADO

GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, CUYOS DERECHOS DEL CREDITO Y LITIGIOSOS DEL JUICIO FUERON CEDIDOS A RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE RODOLFO VILLAESCUSA CELAYA Y PATRICIA SALDATE ORTIZ DE VILLAESCUSA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO EN LA CALLE TEHUANTEPEC ENTRE PRIVADA G Y SAHUARIPA, DE LA COLONIA ISSSTESON CENTENARIO, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADO EN CALLE TEHUANTEPEC NUMERO 171 PONIENTE, O EL QUE EN EL FUTURO LE CORRESPONDA, CON SUPERFICIE EL LOTE DE 330.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 16.50 METROS, CON PROPIEDAD DE ALFREDO ZEPEDA IBARRA; AL SUR, EN 16.50 METROS, CON CALLE TEHUANTEPEC; AL ESTE, EN 20.00 METROS, CON PROPIEDAD DE ALFREDO ZEPEDA IBARRA Y AL, OESTE, EN 20.00 METROS, CON PROPIEDAD DE MARIANA VALENZUELA VIUDA DE SUGICH, CLAVE CATASTRAL NUMERO 3600-051-620-19. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO PARTIDA NÚMERO 196,001, VOLUMEN 340, DE LA SECCION 1 (PRIMERA), DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1993. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$562,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO HAGANSE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES QUE QUIERAN COMPARECER A DICHA DILIGENCIA MISMOS QUE PREVIA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CUYOS FORMATOS SON CONTRALADOS POR EL JUZGADO EXHIBAN POR LO MENOS EL 20% DEL VALOR DE LA ADJUDICACIÓN PARA EFECTOS SE SER ADMITIDOS COMO POSIBLES POSTORES.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR OSCAR PAREDES PAZ CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NO.477/2008.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.- RUBRICA. A1405 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE FRANCISCO MENDEZ FLORES Y CONSUELO HEREDIA LEON CONVÓQUESE CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 26 DE MAYO 2008, 10:00 HORAS, ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 272/2008.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA. A1406 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE DOLORES MONCADA ENRÍQUEZ, CONVÓQUENSE CONSIDÉRENSE- DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS DEL DIA 29 DE MAYO 2008, ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1184/2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA. A1407 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RUBEN OCHOA MOLINA.- SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS A HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA 28 DE MAYO DEL 2008 A LAS 11:00 HORAS.- EXP. 81/08.- CANANEA, SONORA, FEBRERO DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. CARLOS FRANCISCO FISHER MARTINEZ.- RUBRICA.- A1408 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES RAMON MORENO MEZQUITA Y JESUS MORENO DANIEL Y JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA CIPRIANA DANIEL MORENO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NO. 499/2008.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.- RUBRICA. A1409 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HILARIA ROBLES MONTIEL CONVOCANSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS NUEVE HORAS DEL DOCE DE MAYO DOS MIL OCHO EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 298/08.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN GABRIEL GALLARDO HERNANDEZ.- RUBRICA. A1410 34 37

VALENZUELA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA TATORCE DE MAYO DE DOS MIL OCHO.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 541/2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.  
A1398 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO  
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MATIAS RODRÍGUEZ CARLON, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS DEL DIA 13 DE MAYO DEL 2008.- EXPEDIENTE NUMERO 107/08.- SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.  
A1399 34 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL SOCORRO HERMOSILLO LEYVA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 188/08.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.  
A1400 34 37

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE JAVIER BERNAL LOPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE MAYO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO

BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 488/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERON.- RUBRICA.  
A1401 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO  
EXPEDIENTE 120/2008.- ARNULFO TERAN GORTARI INTESTAMENTARIO BIENES ANA LUISA GORTARI FEDERICO CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DIECISÉIS MAYO 2008.- MAGDALENA, SONORA, 18 MARZO 2008.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.  
A1402 34 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUSANA FERNANDEZ FERNANDEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1429/1999.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.  
A1403 34 37

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE MAYO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1142/2007 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISIDRO GONZALEZ MEXICANO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUÍA.- RUBRICA.  
A1404 34 37

JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-  
A1461 36 37 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
QUE EN EL EXPEDIENTE 1888/2007 DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VÍCTOR JAVIER CELAYA DURAN CONTRA SERGIO LUÍS RUIZ CASTILLO Y MARIANA GÓMEZ DUARTE DE RUIZ SE DICTO UN AUTO CON FECHA 09 DE ABRIL DEL 2008 QUE DICE: SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS. DEBIÉNDOSE CONVOCAR POSTORES Y ACREEDORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, Y PERIÓDICO "EXPRESO" DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS POSTURAS SE PRESENTARAN POR ESCRITO, EXPRESANDO EL MISMO POSTOR O SU REPRESENTANTE CON PODER JURÍDICO LOS SIGUIENTES: 1.- EL NOMBRE CAPACIDAD LEGAL Y DOMICILIO DEL POSTOR; 11.- LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES; 111.- LA CANTIDAD QUE SE DE DE CONTADO, Y LOS TÉRMINOS EN QUE SE HAYA DE PAGAR EL RESTO; IV.- EL INTERÉS QUE DEBA DE CAUSAR LA SUMA QUE SE QUEDA RECONOCIENDO, EL QUE NO PUEDA SER MENOR DEL NUEVE POR CIENTO ANUAL, Y; LA SUMISIÓN EXPRESA AL TRIBUNAL QUE CONOZCA DEL NEGOCIO, PARA QUE HAGA CUMPLIR EL CONTRATO; SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, RESPECTO DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN PREDIO URBANO, LOTE 22, MANZANA 30-G, XXI, SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS. COLINDA AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 7; AL SUR, EN 10.00 METROS CON AVENIDA MÁRTIRES DE CANANEA; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 23; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 21, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO BAJO EL NUMERO 128,535, VOLUMEN 230, DE LA SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DIEZ DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS

OCHENTA Y CUATRO, PROPIEDAD DE MARIANA GÓMEZ DUARTE DE RUIZ.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1411 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y 481 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE LA FEDERACIÓN DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL.NOTIFÍQUESE.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, LICENCIADO JESÚS ROGELIO OLIVARES ABRIL, POR ANTE LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LICENCIADA EMMA. LETICIA CORONADO VELARDE, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.-DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 14 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.-RUBRICA.-  
A1496 37 38 39

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA EXPEDIENTE 535/06 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTHA CORONADO LÓPEZ CONTRA OSWALDO GUZMÁN BALTIERRA, SEÑALÁNDOSE 9:00 HORAS DEL VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL OCHO, TENDRÁ LUGAR DILIGENCIA DE SEGUNDA ALMONEDA DEL INMUEBLE: CASA HABITACIÓN Y LOTE DE TERRENO NÚMERO 40, MANZANA IX, UBICADA EN CERRADA TOLEDO NUMERO 9 FRACCIONAMIENTO REAL DEL CARMEN EN ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 120.25 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, EN 18.50 METROS CON LOTE 41; AL SUR, EN 6.50 METROS CON CERRADA TOLEDO; Y AL OESTE EN 18.50 METROS CON LOTE 39; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NÚMERO 305092, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, VOLUMEN 9765, DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2004. SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$153,333.33 (SON: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M. N.) CON DEDUCCIÓN DE UN 10%, ES DECIR LA CANTIDAD DE \$138,000.00 (SON: CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 17 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA

MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A1497 37 38 39

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, NO. 638/2006, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DE GLORIA NINFA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, SE SEÑALARON LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DEL 2008, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE NÚMERO 22 DE LA MANZANA II DEL FRACCIONAMIENTO "LAS PRADERAS" DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 139.425 M<sup>2</sup>, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 7.15 METROS CON CALLE DE LOS JAZMINES; AL SURESTE EN 7.01 METROS CON LOTE 13 DE LA MANZANA II Y EN 0.14 METROS CON LOTE 14 DE LA MANZANA II; AL NORESTE EN 19.50 METROS CON LOTE 23 DE LA MANZANA II; AL SUROESTE EN 19.50 METROS CON LOTE 21 DE LA MANZANA II; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE NOGALES, SONORA BAJO EL NÚMERO 34317 VOLUMEN 541, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$345,600.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HÁGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 23 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA AURORA DUARTE ALMADA.- RUBRICA.-  
A1498 37

### JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
HIPOTECARIO 1030/2005, TIBERIO SIULOK SOTO CONTRA FRANCISCO JAVIER DOWS YANEZ Y OTRA, EL JUEZ SEÑALÓ DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DE AÑO DOS MIL OCHO, REMATE PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE BACUM 68-A FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL YAQUI DE ESTA CIUDAD, DE 70.425

METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 3.15 Y 4.60 METROS CON DEPARTAMENTO 201 MANZANA 12 Y CIRCULACIÓN COMUN; AL SUR CON 9.75 METROS CON LOTE 1 MANZANA 12; AL ESTE EN 7.75 CON VACIO Y VISTA LOTE 9 MANZANA 12; Y AL OESTE CON 7.75 METROS VACIO Y VISTA CALLE BACUM; BASE DE REMATE \$260,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- NOGALES, SONORA, ABRIL 15 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.-  
A1316 33 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
C. MARGARITA CANO MOLINA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1987/05, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2006, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL Y PERSONAL DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO, DONDE SE LE RECLAMA A LA C. MARGARITA CANO MOLINA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), Y F), DE LAS PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLÁCESELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en los estrados de este H. Juzgado, además deberá de hacerles saber que dentro del término mencionado deberán designar un perito de su parte que intervenga en el avalúo del bien inmueble hipotecario y con el apercibimiento que de no hacerlo así este

ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ  
COVARRUBIAS.- RUBRICA.  
A1392 34 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES JESUS VALENCIA RUIZ Y MARIA HILDA ZATARAIN TOSTADO, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE NUMERO 252/2008.- GUAYMAS, SONORA A CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL OCHO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CONCEPCION NIEBLAS MOROYOQUI.- RUBRICA.-  
A1393 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO  
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE NATIVIDAD AGUIRRE FLORES, QUIEN TAMBIÉN HACIA LLAMARSE MARIA NATIVIDAD AGUIRRE FLORES, NAVIDAD AGUIRRE FLORES, CONVÓQUESE QUIENES CREAN TENER DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE DOCE HORAS VEINTIUNO DE MAYO AÑO DOS MIL OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 118/2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.- RUBRICA.  
A1394 34 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 235/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESUS VALDEZ CASTRO.- SECRETARIA

PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE  
ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.  
A1395 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTIAGO CARRILLO CEDANO CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 1344/2007.- GUAYMAS, SONORA, A 01 DE ABRIL DEL AÑO 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.-  
A1396 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES JORGE VENTURA AZA Y RITA FRANCO TORRES, PROMOVIDO POR MARIBEL VENTURA FRANCO, CÍTESE EN ESTE H. TRIBUNAL A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 772 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, PARA DESAHOGO DE DE JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE H. JUZGADO.- EXPEDIENTE 306/08.- SAN LUIS R.C. SONORA, A 17 DE MARZO DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.  
A1397 34 37

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. RICARDO VALENZUELA MOLINA Y LUZ GUERRERO CORONADO DE

CORRESPONDIENTES A LOS BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL ACERVO HEREDITARIO.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 39, LIC. LUIS RUBEN MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.  
A1386 34 37

### JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CUMPAS, SONORA

EDICTO.-  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE COTA MORENO, CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- EXP. NUMERO 30/2008.- CUMPAS, SONORA, 09 DE ABRIL DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.  
A1387 34 37

#### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLAS SANDOVAL CASTRO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 352/2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.- RUBRICA.  
A1388 34 37

#### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS RAMON ALVAREZ VALENZUELA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO

525/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA  
A1389 34 37

#### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 223/2008, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARCIAL VALDEZ VILLANUEVA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.  
A1390 34 37

#### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NOGALES, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN ELIANCE GASTELUM BEITIAS, PROMOVIDO POR JOSEFINA GASTELUM ALVAREZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 87/07, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HEREDAR Y DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO 2008.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.  
A1391 34 37

#### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL GUAYMAS, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA MARIA TORRES NAVARRO CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 332/2008.- GUAYMAS, SONORA, A 26 DE MARZO DEL AÑO 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE

TRIBUNAL DESIGNARA EN SU REBELDÍA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGON, SONORA, A 09 DE ABRIL DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSE NAHUM MARTINEZ GUTIERREZ.- RUBRICA.-  
A1414 35 36 37

#### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
C. JESUS HUMBERTO OCHOA GUTIERREZ C. MARIA ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 209/07, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR, HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S. A. DE C. V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTEDES POR AUTO DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZARLOS POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL HIPOTECARIA Y ACCIONES DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Y CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, DONDE SE LE RECLAMA A JESUS HUMBERTO OCHOA GUTIERREZ Y MARIA ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), Y K) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELES, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CORRESPONDIENTE, A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGON, SONORA, A 15 DE FEBRERO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-  
A1415 35 36 37

#### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
C. JUAN PABLO MONTES TORRES.- QUE EN EL EXPEDIENTE 888/2006, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2007, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL Y PERSONAL DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO, DONDE SE LE RECLAMA AL C. JUAN PABLO MONTES TORRES LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), Y F), DE LAS PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOLE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO, SEA ALLANÁNDOSE O CONTESTANDO LA DEMANDA INTENTADA EN SU CONTRA Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁ MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ADEMÁS DEBERÁ DE HACERLE SABER QUE DENTRO DEL TERMINO MENCIONADO DEBERÁ DESIGNAR UN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECARIO Y CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ ESTE TRIBUNAL DESIGNARA EN SU REBELDÍA. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, ABRIL 15 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-  
A1417 35 36 37

#### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO PARA: CARRILLO RIVERA JORGE ANTONIO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1060/2007 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO

NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE CARRILLO RIVERA JORGE ANTONIO A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA Y PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 15 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSVALDO SANCHEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A1462 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO PARA: RAMÓN ANGEL BUSTAMANTE OROPEZA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1024/2005 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE RAMÓN ANGEL BUSTAMANTE OROPEZA A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA

CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA Y PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA A 15 DE ABRIL DE 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A1463 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO PARA: DAVID ENRIQUE FLORES ESPINOZA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 825/2007 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE DAVID ENRIQUE FLORES ESPINOZA A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES

QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON RESTRICCIÓN A JORGE LEONARDO GONZÁLEZ LEÓN, QUIEN NO PODRÁ HACERLO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, TODA VEZ QUE ÉL DIO MOTIVO PARA LA RUPTURA DEL VINCULO MATRIMONIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 454 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE. CUARTO.- POR OTRO LADO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL MATRIMONIO CELEBRADO POR LAS PARTES DEL PRESENTE JUICIO, FUE CELEBRADO BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL, SE DECLARA DISUELTA LA MISMA, DEBIÉNDOSE PROCEDER A SU LIQUIDACIÓN, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. QUINTO.- SE DETERMINA QUE LA PATRIA POTESTAD SOBRE LA MENOR HIJA DE LOS CÓNYUGES ESTEFANÍA GONZÁLEZ CAMACHO, ESTARÁ A CARGO DE AMBOS PADRES, MIENTRAS QUE LA CUSTODIA LA EJERCERÁ LA MADRE DE LA MENOR ÚRSULA VIRGINIA CAMACHO BECERRA, PUDIENDO EL PADRE VISITAR A DICHA MENOR LOS DÍAS QUE ESTE DESEE, SIEMPRE Y CUANDO NO SE INTERPONGA CON LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA SU MENOR HIJA; EN CUANTO A LOS ALIMENTOS, SE DECLARA DEFINITIVA LA MEDIDA PROVISIONAL FIJADA EN AUTO DE CUATRO DE MAYO DE DOS MIL SIETE, POR LO QUE SE DECRETA COMO PENSIÓN ALIMENTICIA LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (MIL PESOS M.N.) MENSUALES, QUE DEBERÁ CUBRIR EL SEÑOR JORGE LEONARDO GONZÁLEZ LEÓN, A FAVOR DE SU MENOR HIJA ESTEFANÍA GONZÁLEZ CAMACHO, MISMA QUE SE DEBERÁ DE DEPOSITAR POR QUINCENAS ADELANTADAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO NOVENO DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEPTIMO.- CUANDO LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, GÍRESE OFICIO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO 1 DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A FIN DE QUE EN EL ACTA NÚMERO 164, DE CATORCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, RELATIVA AL MATRIMONIO DE ÚRSULA VIRGINIA CAMACHO BECERRA Y JORGE LEONARDO GONZÁLEZ LEÓN, ANOTE LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL

NUMERAL DEL ARTICULO 585 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE Y 456 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, Y PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR QUINCE DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISO DESTINADA PARA ESE EFECTO, ASIMISMO, GIRE OFICIO AL DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, PARA LOS MISMOS FINES. NOVENO.- CON FUNDAMENTO EN LA (FRACCIÓN V) DEL ARTICULO 251 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PERIÓDICO "LA TRIBUNA". NOTIFIQUESE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, LICENCIADO JORGE LUIS MORENO MORENO, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LICENCIADA ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO, CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 18 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.- A1511 37

#### AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 39  
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO  
POR ESCRITURA NUMERO 48,419 DEL VOLUMEN 811, OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EL DIA 25 DE MARZO DEL 2008, ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO, COMPARECIERON LOS SEÑORES MA. CLEMENTINA NORIEGA, JESUS ALBERTO NORIEGA THOMSON, MATIAS RODOLFO NORIEGA THOMSON, LUIS ROBERTO NORIEGA THOMSON, ENRIQUE ARMANDO NORIEGA THOMSON, ANA ARTEMISA NORIEGA THOMSON Y MARIA TERESA NORIEGA THOMSON, ACEPTANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS RADICANDO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS NORIEGA SALAZAR, ACEPTANDO LA SEÑORA MARIA TERESA NORIEGA THOMSON EL CARGO DE ALBACEA Y EN EJERCICIO DEL MISMO FORMULARA EL INVENTARIO Y AVALUÓ

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR AL C. JUAN MANUEL CAMARENA DUARTE.-  
RADICADO JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO  
NECESARIO, PROMOVIO ROCIO DE GUADALUPE  
BAJONERO LOPEZ, SE LE HACE SABER QUE TIENE  
TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION  
PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y  
EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER,  
SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO  
ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE  
LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS  
DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA,  
EXPEDIENTE 877/2006.- SECRETARIO TERCERO DE  
ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.-  
RUBRICA.-

A1431 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
SR. BETUEL MARTINEZ SEGOVIA, BAJO EXPEDIENTE  
NUMERO 80/2008 RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO  
CIVIL) DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA  
C. DORA ALICIA AVITIA MÁRQUEZ, CONTRA USTED.  
EMPLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA EN DIEZ  
DÍAS MÁS TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA  
PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO  
EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO  
HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTE, AUN LAS  
PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE  
ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE  
TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU  
DISPOSICIÓN.- SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.-  
RUBRICA.-

A1432 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO DIVORCIO NECESARIO NÚMERO  
DE EXPEDIENTE 1801/2007 PROMOVIDO POR EL C.  
JOSE GILBERTO MARTINEZ OCHOA EN CONTRA

DE LA C. MARIA DE LOS ANGELES ENRIQUEZ  
CASANOVA, HACIÉNDOSELE SABER AL  
DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE  
TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA  
PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA  
DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA  
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HUBIERE LUGAR  
Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE  
OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE  
DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES DE  
CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO  
DE CÉDULA QUE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE  
JUZGADO, ASIMISMO HÁGASELE SABER QUE LAS  
COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU  
DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE  
ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA  
INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A1482 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
C. JORGE LEONARDO GONZALEZ LEON.-  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO  
CIVIL, JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE  
NUMERO 346/2007, PROMOVIDO POR LA C. ÚRSULA  
VIRGINIA CAMACHO BECERRA, EN CONTRA DE  
USTED, SE DICTO SENTENCIA CON LOS  
SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO.-  
ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER  
Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO  
JUDICIAL, ENTRÁNDOSE LAS PARTES  
DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO  
PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA  
POR EL ACTORA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA  
ÚRSULA VIRGINIA CAMACHO BECERRA, ACREDITO  
PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES  
FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, POR LO  
QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE  
DIVORCIO NECESARIO FUNDADO EN LA  
(FRACCIÓN VIII) DEL ARTICULO 425 DEL CÓDIGO  
CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA; EN  
CONSECUENCIA TERCERO.- SE DECLARA  
DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO  
POR ÚRSULA VIRGINIA CAMACHO BECERRA Y  
JORGE LEONARDO GONZÁLEZ LEÓN, CELEBRADO  
BAJO ACTA NUMERO 164, DE CATORCE DE  
MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE,  
ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO 1  
DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA,

QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE  
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y  
RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE  
DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES  
NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER  
PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS  
DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO PARA QUE  
DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE  
PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL  
AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO,  
APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO  
ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU  
DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA  
EN SU REBELDÍA Y PARA QUE MANIFIESTE SI  
ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO  
JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA,  
APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN  
ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ  
PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA  
MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA,  
ASIMISMO SE LE HACE SABER AL  
DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO  
SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA  
SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.-  
HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 4 DEL 2008.-  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.  
ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-  
A1464 36 37 38

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO PARA: QUE EN EL EXPEDIENTE  
540/2005 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO  
PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO  
NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU  
APODERADO LEGAL EN CONTRA DE JOSE  
ALEJANDRO PACHECO SANTACRUZ Y DORA ALICIA  
TOVAR ENRIQUEZ A ESTA PERSONA SE LE HACE  
SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE  
TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR  
DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA  
CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN  
SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y  
EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER  
VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD  
DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,  
APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS  
SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS  
DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN

LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ  
MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO  
TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A  
INTERVENIR EN EL AVALUÓ DEL BIEN  
INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN  
CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ  
POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE  
JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA Y  
PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL  
CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA  
FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO  
HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO  
PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE  
ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA  
FINCA HIPOTECADA, ASIMISMO SE LE HACE  
SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE  
TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU  
DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA,  
FEBRERO 26 DEL 2008.- SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MYRIAM  
LIZETH ROMERO AVILA.- RUBRICA.-  
A1465 36 37 38

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO PARA: JUAN MIGUEL RAMIREZ  
MEZQUITA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 638/2005  
RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO  
POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE  
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR  
CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN  
CONTRA DE JUAN MIGUEL RAMIREZ MEZQUITA A  
ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE  
CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS  
HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA  
PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA  
DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y  
OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES  
QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE  
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y  
RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE  
DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES  
NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER  
PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS  
DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO PARA QUE  
DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE  
PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL  
AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO,  
APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO

ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA Y PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 10 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MYRIAM LIZETH ROMERO AVILA.- RUBRICA.- A1466 36 37 38

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
C. GABRIELA VILLANES ARVIZU DE MILLAN.- PRESENTE.- EN EL EXPEDIENTE 980/2006 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., PERO SEGUIDO ACTUALMENTE POR SU CESIONARIA RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE USTED Y DE PEDRO ILITCH MILLÁN PATLÁN ANTE ESTE JUZGADO, LA C. LIC. MARÍA DEL SOCORRO BALLESTEROS LÓPEZ, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, ANTE EL SUSCRITO LIC. RUBEN ALFONSO MANCILLAS VERDUGO, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, DICTÓ LOS SIGUIENTES AUTOS QUE EN SU PARTE CONDUENTE DICEN: "AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE.- "EN CONSECUENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS CON ANTELACIÓN, SE ORDENA EMPLAZAR A LA DEMANDADA, C. GABRIELA VILLANES ARVIZU DE MILLÁN, RESPECTO DE LA DEMANDA FORMULADA EN SU CONTRA POR LA ACTORA EN PRESENTE JUICIO, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL CAMBIO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA

DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA". "AUTO. - EN HERMOSILLO, SONORA, A CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE. "VISTO EL ESCRITO DE CUENTA, PROMOCIÓN NÚMERO 382, SE TIENE POR PRESENTADO AL LIC. FELIPE ALBERTO TÁNORI SERNA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR", S. DE R. L. DE C. V., TAL Y COMO LO ACEDITA CON LA EXHIBICIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56,309, VOLUMEN 1,372, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, PERSONALIDAD QUE SE LE RECONOCE PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, Y CON TAL PERSONERÍA, SE LE TIENE EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO PRIMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 55,918, VOLUMEN 1,361, DE FECHA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, QUE CONTIENE EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS, CELEBRADO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S. A. DE C. V., CEDIÓ A MI REPRESENTADA, "RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR", S. DE R. L. DE C. V., ENTRE OTROS, EL CRÉDITO CUYO PAGO SE RECLAMA EN EL PRESENTE JUICIO HIPOTECARIO NÚMERO 980/2006 A LOS DEMANDADOS GABRIELA VILLANES ARVIZU DE MILLÁN Y

ESTRADOS ESTE JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1488/2007.- CD. OBREGÓN, SONORA A 20 DE FEBRERO DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A1428 35 36 37

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 1135/2007 PROMOVIDO POR FRANCISCO MARTINEZ JUAREZ, ACREDITAR OPERO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A SU FAVOR, BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO LOCALIZADO EN LOTE 13, MANZANA 7-C, CON SUPERFICIE DE 118.14 METROS, UBICADO EN LA COLONIA MATIAS MENDEZ DE ESTA CIUDAD OBREGON, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.07 M. CON CALLE JOAQUIN PARDAVE AL SUR: EN 7.07 M. CON LOTE 14. AL ESTE EN 16.71 M. CON LOTE 15. AL OESTE EN 16.71 M. CON LOTE 11. AUDIENCIA TESTIMONIAL: SE FIJAN LAS 10:00 HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL 2008, VERIFICÁNDOSE LOCAL ESTE JUZGADO, CÍTESE INTERESADOS COMPAREZCA ESTE TRIBUNAL, HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CD. OBREGÓN, SONORA A 14 DE ABRIL DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE NAHUM MARTINEZ GUTIERREZ.- RUBRICA.- A1478 36 37 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXP. 1384/07 IRACEMA ROMAN GALAVIZ, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN CAMPANARIO 91 COLONIA VIRREYES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 244.48 METROS CUADRADOS NORTE: 18.90 METROS, CALLE CAMPANARIO; SUR: 19.30 METROS, ALFREDO ALVAREZ; ESTE: 13.70 METROS, NOE CAMACHO; OESTE: 1 1.90 METROS,

JESUS RUBEN DUARTE. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL OCHO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.- A1479 36 37 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXP. 2187/07 MARTHA LUZ SANDOVAL SANDOVAL, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN ALDAMA SIN COLONIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 357.52 METROS CUADRADOS NORTE: 20.60 METROS, ROSA ISELA LOPEZ; SUR: LINEA QUEBRADA 9.80, 3.60 Y 10.80 METROS, CALLEJON ANDADOR; ESTE: 15.40 METROS, CALLEJON DE ACCESO; OESTE: 19.00 METROS, CALLEJON DE ACCESO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL OCHO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.- A1480 36 37 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXP. 112/08 RIGOBERTO PADILLA ISLAVA, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN COLONIA EMPALME NOGALES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 256.00 METROS CUADRADOS NORTE: 20.51 METROS, ABEL ALBERTO PADILLA; SUR: LINEA QUEBRADA 9.60, 3.66 Y 7.90 METROS, LUIS ERNESTO PADILLA; ESTE: 11.00 METROS, CALLE NACORI; OESTE: 13.80 METROS, EVELIA SOTO DUARTE. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL OCHO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.- A1481 36 37 38



TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, MARZO 12 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A1475 36 37 38

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO:

C. PRODUCTORA AGRICOLA S.A., PRODUCTORA AGRICOLA, PROMOTORA AGRICOLA, BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, BANRURAL, BANRURAL DE MEXICALI, B.C. Y DEAN AUSTIN CROWE HILL.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO ESTA CUIDAD RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE # 106/2008 PROMOVIDO POR GRACIELA AYALA HUERTA CONTRA PRODUCTORA AGRICOLA S.A., PRODUCTORA AGRICOLA, PROMOTORA AGRICOLA, BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, BANRURAL, BANRURAL DE MEXICALI, B.C. Y DEAN AUSTIN CROWE HILL, EMPLAZÁNDOLOS CONTESTEN DEMANDA TERMINO TREINTA DÍAS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS DE NO HACERLO LES SURTIRÁN AUN LAS PERSONALES EN ESTRADOS DEL JUZGADO QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN OFICINAS DE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 16 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-

A1477 36 37 38

-----  
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO PARA: LOPEZ MENDIVIL JUAN MARCELO Y SANCHEZ RODRIGUEZ CLAUDIA ARACELI.- QUE EN EL EXPEDIENTE 69/2007

RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOPEZ MENDIVIL JUAN MARCELO Y SANCHEZ RODRIGUEZ CLAUDIA ARACELI A ESTAS PERSONAS SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO SE LES HACE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 14 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-

A1502 37 38 39

-----  
**JUICIOS DECLARATIVOS DE  
 PROPIEDAD**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:

EMPLAZAR A: HALIM ABDALA LOPEZ, RADICOSE ESTE JUZGADO, JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR SANTIAGO ARAGON GIL, CONTRA DE HALIM ABDALA LOPEZ, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO, SEA ALLANÁNDOSE O CONTESTANDO LA DEMANDA INTENTADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; Y PARA QUE MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN EN

PEDRO ILITCH MILLÁN PATLÁN, EN CONSECUENCIA, SE DENOMINA COMO NUEVO TITULAR DE DICHOS DERECHOS A RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R. L. DE C. V.- "SE TIENE POR EXHIBIDA Y ADMITIDA LA DOCUMENTAL PÚBLICA QUE ANEXA AL ESCRITO QUE SE ATIENDE, CONSISTENTE EN: COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56,309, VOLUMEN 1,372, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO PRIMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 55,918, VOLUMEN 1,361, DE FECHA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.- "SE LE TIENE AL PROMOVERTE RATIFICANDO TODO Y CADA UNO DE LOS ACTOS REALIZADOS HASTA ESTA FECHA POR EL BANCO CEDENTE.- "SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA, DE LA CESIÓN DE DERECHOS CELEBRADA ENTRE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S. A. DE C. V., Y "RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR", S. DE R. L. DE C. V. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2206 Y 2213 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE". "AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE. "TODA VEZ QUE EN AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE TUVO POR CEDIDO EL CRÉDITO MATERIA DEL PRESENTE JUICIO, SIENDO QUE SE CEDIÓ EL CRÉDITO, CON TODOS SUS ACCESORIOS Y GARANTÍAS Y LOS DERECHOS LITIGIOSOS DERIVADOS DEL MISMO JUICIO, EN CONSECUENCIA, EN CONSECUENCIA Y ATENDIENDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE A ESTE JUZGADOR EL ARTÍCULO 154 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, SE PROCEDE A CORREGIR EL AUTO DE REFERENCIA.- "ENTRE OTROS, EL CRÉDITO CUYO PAGO SE RECLAMA EN EL PRESENTE JUICIO HIPOTECARIO, NÚMERO 980/2006 A LOS DEMANDADOS GABRIELA VILLANES ARVIZU DE MILLÁN Y PEDRO ILITCH MILLÁN PATLÁN, CON TODOS SUS ACCESORIOS Y GARANTÍAS Y LOS DERECHOS LITIGIOSOS DERIVADOS DE DICHO JUICIO "VISTA LA DIVERSA PETICIÓN,

CONSISTENTE EN QUE SE PROCEDA A COMPLEMENTAR EL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, DEL CUAL SE ADVIERTE QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO, ÉL MISMO FUE OMISO EN CUANTO A TENER POR APROBADA Y RECONOCER PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LA CESIÓN EXHIBIDA. ASÍ COMO EN TENER POR RATIFICADOS EXPRESAMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS REALIZADOS DENTRO DEL PRESENTE JUICIO POR EL PROMOVERTE EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO EN CONSECUENCIA Y ATENDIENDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE A ESTE JUZGADOR EL ARTÍCULO 154 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, SE PROCEDE A IMPLEMENTAR EL AUTO DE REFERENCIA.- "EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA Y RECONOCE DICHA CESIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE TENGA LUGAR".- "POR OTRA PARTE, SE TIENE A RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R. L. DE C. V., RATIFICANDO EXPRESAMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS REALIZADOS HASTA ESTA FECHA DENTRO DEL PRESENTE JUICIO POR EL SUSCRITO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO.- "EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL PRESENTE AUTO DEBERÁ FORMAR PARTE INTEGRAL DEL CITADO ACUERDO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE. LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE". "AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE. "TODA VEZ QUE EN AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE ORDENÓ QUE SE EMPLAZARA A LA DEMANDADA GABRIELA VILLANES ARVIZU DE MILLAN, MEDIANTE EDICTOS PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO "EL CAMBIO", Y SIENDO QUE EL PERIÓDICO "EL CAMBIO", HA DEJADO DE OPERAR DESDE EL DÍA 25 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE ORDENA EN CONSECUENCIA QUE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS SE HAGAN EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", EN LOS PRECISOS TÉRMINOS DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 140 DEL

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL PRESENTE AUTO DEBERÁ FORMAR PARTE INTEGRAL DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- "AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE." ... EN VIRTUD DE QUE EN AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, SE TUVO POR ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA DEMANDADA, Y PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN AUTOS DE FECHAS CUATRO Y DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA, LE CESIÓN EXHIBIDA Y APROBADA EN DICHO AUTO, POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE LA COPIA DE LA CITADA CESIÓN SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- "AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO." TODA VEZ, QUE EN EL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, SE ORDENÓ EMPLAZAR A LA DEMANDADA GABRIELA VILLANES ARVIZU DE MILLAN, POR MEDIO DE EDICTOS, MISMO ACUERDO QUE OMITIÓ CITAR EL REQUERIMIENTO ORDENADO EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL SIETE, EN CONSECUENCIA, EN CONSECUENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 154 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE PROCEDE A COMPLEMENTAR EL AUTO DE REFERENCIA DEBIENDO QUEDAR BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:- "ASÍ TAMBIÉN, EN DICHS EDICTOS, SE LE HARÁ SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL EN QUE SURTA EFECTOS EL EMPLAZAMIENTO, PARA QUE HAGA ENTREGA MATERIAL Y JURIDICA DEL BIEN INMUEBLE

HIPOTECADO, AL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE DESIGNE LA ACTORA, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, CON INDEPENDENCIA DE LAS RESPONSABILIDADES CIVILES O PENALES EN QUE PUEDAN INCURRIR CON MOTIVO DE CUALQUIER DAÑO O PERJUICIO QUE EL INMUEBLE HIPOTECADO EXPERIMENTE MIENTRAS EL DEPOSITARIO TOMA POSESIÓN DE SU CARGO, SE LES APLICARÁ UNA MULTA EQUIVALENTE A TREINTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD".- EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL PRESENTE AUTO DEBERÁ FORMAR PARTE INTEGRAL DEL DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL, LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR". LO COMUNICO A USTED ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VÍAS DE NOTIFICACIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE ENERO DE 2008.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-  
A1467 36 37 38

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. FRANCISCO JAVIER ARCE MURRIETA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1921/05, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2005 Y 09 DE JULIO DEL 2007, SE ORDENA EMPLAZARLOS POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES REAL Y PERSONAL, DONDE SE LE RECLAMA AL C. FRANCISCO JAVIER ARCE MURRIETA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), Y F), DE LAS PÁGINAS 1. Y 2. DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE

OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, ABRIL 2 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-  
A1425 35 36 37

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO PARA: ALFONSO LAGUNA GONZALEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 151/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CLÍNICA DEL NOROESTE S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE ALFONSO LAGUNA GONZALEZ A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, A 26 DE MARZO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-  
A1426 35 36 37

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. FLAVIO DOMINGUEZ SOTO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1112/06, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN

CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2006 Y 21 DE MAYO DEL 2007, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DE VENCIMIENTO ANTICIPADO CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DONDE SE LE RECLAMA AL C. FLAVIO DOMINGUEZ SOTO LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7) Y 8), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ. LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CD. OBREGÓN, SONORA, MARZO 12 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-  
A1474 36 37 38

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. ROBERTO VAZQUEZ GAYTAN.- QUE EN EL EXPEDIENTE 95/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2007 Y 11 DE JULIO DEL 2007. SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DE VENCIMIENTO ANTICIPADO CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DONDE SE LE RECLAMA AL C. ROBERTO VAZQUEZ GAYTAN LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), Y E). DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE

CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 10 DE MARZO DEL 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A1422 35 36 37

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO .  
C. CRUZ DUARTE CASTRO Y MICAELA GALINDO MONTOYA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 964/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2007 Y 26 DE FEBRERO DEL 2008 , SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DE VENCIMIENTO ANTICIPADO CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DONDE SE LE RECLAMA AL C. CRUZ DUARTE CASTRO LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A). B). C). D). Y E). DE LAS PÁGINAS 1, 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y A LA C. MICAELA GALINDO MONTOYA SE LE RECLAMAN LAS PRESTACIONES MARCADAS CON EL PUNTO II INCISOS A) Y B) DE LA PAGINA 2 DEL MISMO ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELES, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA SU CONTRA. Oponer las defensas y señalar domicilio conocido en ciudad obregón, sonora, donde oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerla así, las subsecuentes notificaciones aún la de carácter personal le surtirán efectos en las puertas de este h. juzgado. quedando a disposición las copias de traslado en la secretaría segunda de acuerdos.- CD. OBREGÓN, SONORA, MARZO 13 DEL 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A1423 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LA SEÑORA REYNA LORENA RANGEL SALAS. EMPLACESE A ESTA ÚLTIMA POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer así mismo dentro de dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así las ulteriores notificaciones se le harán en las puertas de este juzgado primero de primera instancia de lo civil, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaría. EXPEDIENTE NUMERO 224/2007.- GUAYMAS, SONORA A 14 DE MARZO DEL AÑO 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.- A1424 35 36 37

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
C. ELVIA TABAREZ CRUZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 104/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2007, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DEL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE CRÉDITO, DONDE SE LE RECLAMA A LA C. ELVIA TABAREZ CRUZ LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS 1, 2, 3, 4, Y 5 Y DE LA PÁGINA 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELES Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer y señalar domicilio conocido en ciudad

CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, ADEMÁS SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DEBERÁ DESIGNAR PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ ESTE JUZGADO LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, MARZO 13 DEL 2008.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A1466 36 37 38

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
C. NATIVIDAD VEGA ESPINOZA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 416/05, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 Y 16 DE ENERO DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTO, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES REAL Y PERSONAL, DONDE SE LE RECLAMA AL C. NATIVIDAD VEGA ESPINOZA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), Y F), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer y señalar domicilio conocido en ciudad obregón, sonora, -donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en las puertas de este h. juzgado, haciéndosele saber al demandado que quedará como depositario judicial de la finca hipotecada, además se le hace saber que dentro del plazo de tres días deberá designar perito valuador de su parte para que intervenga en el avalúo del bien inmueble hipotecado apercibido de que de

NO HACERLO ASÍ ESTE JUZGADO LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 26 DE MARZO DEL 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A1469 36 37 38

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .  
EMPLAZAMIENTO PARA: ALEJANDRO ALCARAZ ZAMUDIO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1341/2005 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE ALEJANDRO ALCARAZ ZAMUDIO A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y Opongan las defensas y excepciones que tengan que hacer valer y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en los estrados de este juzgado, así mismo para que dentro del mismo término designe perito de su parte a intervenir en el avalúo del bien inmueble hipotecado, apercibido que en caso de no hacerlo así se le tendrá por perdido su derecho y este juzgador lo designará en su rebeldía y para que manifieste si acepta o no el cargo de depositario judicial de la finca hipotecada, apercibido de no hacer manifestación alguna en dicho plazo, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca hipotecada, asimismo se le hace saber al demandado que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría primera de acuerdos.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 23 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.

ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-  
A1499 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO PARA: ELIO FRANCISCO SANCHEZ CORDOVA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1096/2007 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE ELIO FRANCISCO SANCHEZ CORDOVA A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA Y PARA PERDIDO QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDO DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA A 04 DE ABRIL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSVALDO SANCHEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A1500 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO PARA: JOSE ARTURO LOPEZ CRUZ Y ROSA ALICIA VILLALBA ARANZUBIA DE LOPEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1244/2005 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE JOSE ARTURO LOPEZ CRUZ Y ROSA ALICIA VILLALBA ARANZUBIA DE LOPEZ A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LOS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LO FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LO TENENCIA MATERIAL DE LO FINCA HIPOTECADA, ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LOS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 26 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSVALDO SANCHEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A1501 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
C. MARIA DEL CARMEN ESPINOZA ROCHA. PRESENTE.- QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO,

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 390/04, PROMOVIDO POR LICENCIADO MARCO ANTONIO ARREOLA HOYOS, APODERADO DE HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., CONTRA RIGOBERTO FLORES PEREZ Y MARIA EDUVIGES MONSERRAT RUBALCABA AGUIRRE DE FLORES ORDENOSE REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE IDENTIFICADO COMO FRACCION NORESTE, LOTE 07, FRACCION NOROESTE, LOTE 08, TAMBIEN CONOCIDO COMO LOTE 27-B, DE LA MANZANA 43, CON SUPERFICIE DE 148.50 METROS CUADRADOS, DEL FRACCIONAMIENTO LOS PORTALES, TAMBIEN CONOCIDO COMO FRACCIONAMIENTO LOS GIRASOLES DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 09.00 METROS, CON CALLE IXTAPA; AL SUR: EN 09.00 METROS, CON LOTE FRACCION PONIENTE LOTE 27, FRACCION SUROESTE LOTE 08, FRACCION SURESTE LOTE 07 Y FRACCION ORIENTE LOTE 28, AL ESTE: EN 16.50 METROS, CON FRACCION NORESTE LOTE 08 Y FRACCION NOROESTE LOTE 09 Y AL OESTE: EN 16.50 METROS, CON LOTE FRACCION NORTE LOTE 06 Y FRACCION NOROESTE LOTE 07. Y TIENE COMO MEJORAS LA FINCA UBICADA EN LA CALLE IXTAPA #1,977 PONIENTE, DEL CITADO FRACCIONAMIENTO DE ESTA CIUDAD, QUE CONSTA DE: COCINA, COMEDOR, SALA, ESCALERA DE MANO, DOS RECAMARAS, BAÑO Y AREA DE LAVADO CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE: 59.17 METROS CUADRADOS, LA CUAL SE ENCUENTRA SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, EDIFICADA SOBRE LA FRACCION ORIENTE DEL LOTE QUE SE DEJO DESCRITO, CON SUPERFICIE DE 74.25 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 4.50 METROS, CON CALLE IXTAPA, AL SUR: EN 4.50 METROS, CON VIVIENDA TREINTA Y SIETE DEL LOTE FRACCION PONIENTE LOTE VEINTISIETE, FRACCION SUROESTE LOTE OCHO, FRACCION SURESTE LOTE SIETE Y FRACCION ORIENTE LOTE 28; AL ESTE: EN 16.50 METROS, CON VIVIENDA NUMERO CINCO DEL LOTE FRACCION NORESTE LOTE OCHO Y FRACCION NOROESTE LOTE NUEVE; Y AL OESTE: EN 16.50 METROS,

CON VIVIENDA NUMERO TRES DEL LOTE FRACCION NORESTE LOTE SIETE Y FRACCION NOROESTE LOTE OCHO. LA VIVIENDA, CUENTA CON UNA AREA HABITABLE DE CUARENTA Y OCHO PUNTO CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; PATIO DE SERVICIO: 17.095 METROS CUADRADOS; AREA COMUN DE 60.550 METROS CUADRADOS Y LE CORRESPONDE UN 0.50% DE INDIVISO. CONVOQUESE A POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$186,270.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 22 DE MAYO DEL 2008.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 1 DEL 2008.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-  
A1536 37 39

#### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. SUSANA VALENZUELA MEXIA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1996/05, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2007, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y PAGO DE PESOS, DONDE SE LE RECLAMA A LA C. SUSANA VALENZUELA MEXIA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), F) Y G), DE LAS PÁGINAS 1 Y 2 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE

MISMOS QUE PREVIA CONSTANCIA DE DEPOSITO CUYOS FORMATOS SON CONTRALADOS POR EL, JUZGADO EXHIBAN POR LO MENOS EL 20% DEL VALOR DE LA ADJUDICACION PARA EFECTOS SE SER ADMITIDOS COMO POSIBLES POSTORES.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.- A1509 37 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 665/2007 REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LA FRACCION OESTE DEL LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO SIETE DE LA MANZANA DIECINUEVE, CON SUPERFICIE DE 380.00 M2 (TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS) INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NUMERO 17,955 LIBRO UNO VOLUMEN 389 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CONVOQUESE A POSTORES PARA LA AUDIENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL OCHO, FIJANDOSE COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$578,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100) MONEDA NACIONAL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.- A1510 37 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 523/04, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR ADMINISTRADORA BLUE 2234, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. EN CONTRA DE FRUTAS NAVATER, S.A. DE C.V. Y LOS CC. JUAN FRANCISCO TERAN VALLE Y RAFAEL ALFREDO NAVA RICAÑO, SEÑALANDO LAS 08:00 HORAS DEL DIA 30 DE JUNIO DEL 2008, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN: FRACCION

OESTE Y NOROESTE DEL LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO ONCE Y FRACCION NORTE DEL LOTE DOCE, AMBOS DE LA MANZANA CINCUENTA Y TRES, PRIMERA SECCION, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA Y LAS CONSTRUCCIONES SOBRE ELLAS EDIFICADAS, CON SUPERFICIE EN CONJUNTO DE 667.035 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 10.97 METROS Y 22.73 METROS CON LOTE DOS FRACCION SUR Y LOTE UNO FRACCION SUR. AL SUR: EN 10.97 METROS Y 21.63 METROS CON LOTE ONCE FRACCION OESTE Y LOTE DOCE FRACCION CENTRAL. AL ESTE: EN 19.21 METROS CON CALLE MINA Y. AL OESTE: EN 18.613 METROS CON LOTE DIEZ Y CONSTRUCCIONES. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA NORTE, BAJO PARTIDA NO. 5232610, DE LA SECCION CIVIL CON FECHA 08 DE JULIO DEL 2002. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA, CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL ENTENDIDO QUE DEBERÁ DE EXISTIR UN TÉRMINO DE DIECISÉIS DÍAS MAS ENTRE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y LA FECHA SEÑALADA PARA REMATE POR RAZÓN DE LA DISTANCIA, ASÍ TAMBIÉN Y EN VIRTUD DE QUE EL INMUEBLE A REMATAR SE LOCALIZA EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA NORTE, SE ORDENA PUBLICAR EDICTOS EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, NORTE, ASÍ COMO EN LA AGENCIA FISCAL DE DICHA CIUDAD, TAMBIÉN POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL ENTENDIDO QUE DEBERÁ DE EXISTIR UN TÉRMINO DE DIECISÉIS DÍAS MAS ENTRE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y LA FECHA SEÑALADA PARA REMATE POR RAZÓN DE LA DISTANCIA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A1512 37 39

SONORA, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 158/1999, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS A LA DEMANDADA MARIA DEL CARMEN ESPINOZA ROCHA, MOTIVO POR EL CUAL POR ESTE CONDUCTO SE LE RECLAMA EL PAGO DE LAS CANTIDADES QUE SE SEÑALAN EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), Y G), DEL ESCRITO DE DEMANDA, EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO LOCALIZAR SU DOMICILIO, SE DETERMINO EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA EFECTOS DE QUE HAGA EL PAGO O EN SU CASO CONTESTE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo defensas y excepciones que quisiere hacer valer, ASIMISMO DEBERA MANIFESTAR LA REO SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, ESE DERECHO PASARA AL ACTOR DESIGNANDO UN DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, POR OTRO LADO, DEBERA DESIGNAR UN PERITO VALUADOR PARA INTERVENIR EN LA SUBASTA PUBLICA DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI ESTE H. JUZGADO DESIGNARA UNO EN REBELDIA, POR ULTIMO DEBERA SEÑALAR UN DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA EN QUE SE ACTUA.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 3 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSVALDO SANCHEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A1503 37 38 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 401/2006, PROMOVIDO POR EL

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE RAMONA SILVIA VARGAS VILLA. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 8:00 HORAS DEL DIA 29 DE MAYO DEL 2008, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 16, MANZANA 11, LOCALIZACION CERRADA ANDALUCIA # 60, DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL CARMEN; SUPERFICIE DE 120.25 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 18.500 METROS CON LOTE 15; AL SUR EN 18.500 METROS CON LOTE 17; AL ESTE EN 6.500 METROS CON LOTE 7; Y AL OESTE EN 6.500 METROS CON CERRADA ANDALUCIA. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 288772; VOLUMEN 7892, LIBRO UNO, DEL 11 DE MARZO DE 2003. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$198,300.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A1504 37 39

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1054/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE CAMPOY OROZCO JESUS ANTONIO. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 22 DE MAYO DEL 2008, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 27, MANZANA II, LOCALIZACION CALLE PAPALOTE # 28, DEL CUARTEL HACIENDAS RESIDENCIAL; SUPERFICIE

DE 133.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 8 Y 9; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE PAPANOTE; AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 26; Y AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 28. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 280346; VOLUMEN 7038, LIBRO UNO, DEL 25 DE JUNIO DE 2002. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$210,330.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL TRECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.- A1505 37 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 160/2007, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE ALEJANDRO PAZ VALENZUELA. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 8:00 HORAS DEL DIA 9 DE JUNIO DEL 2008, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 28, MANZANA 13, LOCALIZACION CALLE TRONCOSO # 2, DE LA COLONIA JEREZ DEL VALLE; SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE TRONCOSO; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 1; AL ESTE EN 17.50 METROS CON AV. IGNACIO SOTO; Y AL OESTE EN 17.50 METROS CON LOTE 27. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 247633; VOLUMEN 3628, LIBRO UNO, DEL 21 DE OCTUBRE DE 1999. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA

CANTIDAD DE \$190,400.00 (CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSVALDO SANCHEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A1506 37 39

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., MANDATARIA DE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIA SUSTITUTA DEL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), CONTRA DE SAMUEL ARCE ALVAREZ, JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SEÑALA LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EXPEDIENTE 1119/2003, CONSISTENTE EN CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 25, DE LA CALLE EVEREST DEL FRACCIONAMIENTO LINDA VISTA, CONOCIDO ANTE FOVI COMO LAS BRISAS, EN GUAYMAS, SONORA; LA CUAL SE ENCUENTRA SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, EDIFICADA SOBRE LA FRACCION NORTE DEL LOTE NUMERO 10, CONOCIDO ANTE FOVI COMO LOTE LO-A, DE LA MANZANA NUMERO 2, CON SUPERFICIE DE 250.836 MTS. CUADRADOS, LOCALIZADA BAJO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.010 MTS. CON LOTE 11; AL SUR EN 18.010 MTS. CON LOTE 9; AL OESTE 14.249 MTS. CON CALLE EVEREST; Y AL ESTE 14.249 MTS. CON LOTE 13. LA VIVIENDA CUENTA CON AREA HABITABLE 32.87 MTS. CUADRADOS; PATIO DE SERVICIO 36.78 MTS. CUADRADOS, AREA COMUN 68.00 MTS CUADRADOS; CORRESPONDIENDOLE UN 50% INDIVISO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 18.010 MTS. CON VIVIENDA 27; AL SUR EN 18.10 MTS. CON VIVIENDA 23; OESTE EN 7.1245 MTS. CON AREA DE ESTACIONAMIENTO; Y ESTE 7.1245 MTS. CON PATIO DE SERVICIO Y AREA DE LAVADO. INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, BAJO NUMERO

59394, VOLUMEN 935, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2001. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL AVALUO PERICIAL MAS ALTO.- GUAYMAS, SONORA; A 22 DE ABRIL DEL 2008. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A1507 37 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., MANDATARIA DE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIA SUSTITUTA DEL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), CONTRA RAUL MIGUEL PABLOS TAPIA Y CLAUDIA EDITH RODRIGUEZ VILLEGAS, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SEÑALA DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EXPEDIENTE 362/2003, CONSISTENTE EN CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 26, DE LA CALLE ACONCAGUA DEL FRACCIONAMIENTO LINDA VISTA, CONOCIDO ANTE FOVI COMO LAS BRISAS, EN GUAYMAS, SONORA; EDIFICADA SOBRE LA EL LOTE DE TERRENO NUMERO 16A, DE LA MANZANA NUMERO 5, CON SUPERFICIE DE 258.332 MTS. CUADRADOS, LOCALIZADA BAJO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.010 MTS. CON LOTE 15; AL SUR EN 18.010 MTS. CON LOTE 17; AL OESTE 14.561 MTS. CON LOTES 13, 12 Y 11; Y AL ESTE 14.561 MTS. CON CALLE ACONCAGUA. INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, BAJO NUMERO 58,880, VOLUMEN 893, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL AVALUO PERICIAL MAS ALTO.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 22 DEL 2008.-

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.- A1508 37 39

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO HIPOTECARIO NÚMERO 112/2007, PROMOVIDO POR EL C. LIC. LEONEL BUSTAMANTE BACAME, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, CUYOS DERECHOS DEL CREDITO Y LITIGIOSOS DEL JUICIO FUERON CEDIDOS A SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS CC. MARIA DEL CARMEN HARO MARTINEZ DE ASTRAIN Y JOSE CESAR ASTRAIN SANCHEZ, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE HERIBERTO AJA NUMERO 107, O EN EL QUE EN EL FUTURO LE CORRESPONDA, DE LA COLONIA CENTRO, CON UNA SUPERFICIE DE 538.45 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 19.23 METROS, CON BALDIO; AL SUR, EN 19.23 METROS, CON PROPIEDAD DE GLORIA ESTHELA MENESES; AL ESTE, EN 28.00 METROS, CON PROPIEDAD QUE ES O ERA DE HECTOR SELDNER Y AL OESTE, EN 28.00 METROS, CON CALLE HERIBERTO AJA CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 3600-024-040-10. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO PARTIDA NÚMERO 90,013, VOLUMEN 166, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 1978. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,032,400.00 (UN MILLON TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO, HAGANSE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES QUE QUIERAN COMPARECER A DICHA DILIGENCIA,